

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Acuerdos de Reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio la siguiente Resolución dictada en el siguiente expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Jedico, Sdad. Coop. And.
Dirección: Polg. Ind. El Portal, Conjunto Piscis, C/D, núm. 1.
Núm. Expte.: RS.0016.CA/01-RT37/03.
Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.282,35 euros (3.005,06 euros + 227,29 euros).
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación.

Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles para que el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la contratación a tiempo parcial Indefinido, Decreto 11/1999, de 26 de enero de 1999.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ4/00091/2001.
Interesado: José Miguel Mena Jiménez.
Último domicilio: C/ José Espronceda, 4-4.º D. 11206 Algeciras.
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00036/2001.
Interesado: Venta La Cabera CB.
Último domicilio: Av. Andalucía, 140. 11680 Algodonales.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00015/2001.
Interesado: María Luisa Fernández Ruiz.
Último domicilio: Ur. Cert Bahía II Alto núm. 3. 11207 Algeciras.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00006/2001.
Interesado: I.L. Maroc, S.L.
Último domicilio: Av. Virgen del Carmen (Entreplanta E). 11201 Algeciras.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00436/2000.
Interesado: Contrato Directo E.T.T. S.L.
Último domicilio: Av. Arcos, Edf. Nueva Jerez, BI 2, L5 s/n. 11405 Jerez de la Fra.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00356/2000.

Interesado: Gerilínea, S.L.

Último domicilio: C/ Granada, 92. 11300 La Línea de la Concepción.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00343/2000.

Interesado: Pinar de la Bahía, S.L.

Último domicilio: C/ Aprendices Pl. El Torno, 46. 11300 Chiclana de Fra.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Cádiz, 12 de abril de 2004.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CORRECCION de errores del Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Sierra del Pedroso (PP. 726/2004) (BOJA núm. 56, de 22.3.2004). (PP. 1243/2004).

Detectado error material en el anuncio de información pública que se cita, se modifica la misma en los siguientes extremos:

- En el Sumario.

Donde dice: «ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Serrato».

Debe decir: «ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Sierra del Pedroso».

Málaga, 23 de marzo de 2004

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, de propuesta de resolución del expediente sancionador JA/005/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador JA/005/03, incoado contra don Christopher Matthew Wall, titular del establecimiento denominado Casa Rural «Miguel Hernández», con domicilio conocido en C/ Miguel Hernández, núm. 1 de La Iruela (Jaén), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 (LRJAP y PAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-2.ª planta (Servicio de Turismo) en Jaén, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 12 de abril de 2004.- La Delegada, María del Rosario Morales de Coca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección Gerencia del H.U. Virgen de las Nieves de Granada.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del H.U. «Virgen de las Nieves» en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía económico-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre) o Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 092/03.

Interesado: Agustín Calvelo Martínez.

DNI: 813.262.

Último domicilio: C/ Sainz Cantero, 5 - 6.º Izqda. (18002, Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 4.087,60 euros.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificación de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria Virgen Macarena de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla, Departamento de Cargos a Terceros sito en Avenida Doctor Fedriani, núm. 3 de Sevilla (Caracola de Administración), concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican: